

INFORME ANUAL

OCTUBRE, 2026

BONO AZUL

COFIDE
BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ



Tabla de contenido

I. Introducción 3

II. Marco de Bonos Temáticos de COFIDE 4 - 5 - 6 - 7

III. Resumen de la Emisión del Bono Azul 8

IV. Informe de Asignación de Recursos 9 - 10

V. Informe de Impacto 11 - 12 - 13

VI. Visitas realizadas 14 - 15



I. Introducción

COFIDE, el Banco de Desarrollo del Perú, es una empresa del Estado con accionariado privado, organizada como sociedad anónima, que cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo integral del país mediante la captación de fondos e intermediación financiera, para la promoción y el financiamiento de inversiones productivas y de infraestructura pública y privada en el ámbito nacional.

COFIDE forma parte del Sistema Financiero Nacional y está habilitada para realizar todas las operaciones de intermediación financiera permitidas por la legislación y su estatuto social y, en general, toda clase de operaciones afines.

COFIDE, en su rol de banco de desarrollo, busca dar solución a los principales problemas sociales, económicos y ambientales del país, con especial énfasis en la consolidación de las micro y pequeñas empresas, mediante la intermediación financiera, el desarrollo de cadenas de valor inclusivas y la creación de herramientas que promuevan su crecimiento. Asimismo, brinda educación financiera en diversas zonas vulnerables del país con el fin de incentivar la inclusión y el empoderamiento de las personas más excluidas, en especial de las mujeres. Para lograrlo, desarrolla una gestión de triple resultado expresada en su Política de Sostenibilidad[1], la cual establece los principios básicos y el marco general de actuación para su gestión sostenible, en línea con su propósito de generar un impacto positivo en los ámbitos económico, social y ambiental. Su estrategia está alineada con la Visión del Perú al 2050 y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

COFIDE, como agente de cambio hacia la igualdad de oportunidades para todos, implementó un comité y una Política para la Equidad de Género[2] con la finalidad de articular y promover la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional, de tal manera que no solo se fortalezca la promoción de la equidad de género y el empoderamiento igualitario, sino que se integre esta perspectiva en la gestión del talento y en las acciones propias del negocio.

[1] Política de Sostenibilidad: https://www.cofide.com.pe/COFIDE/files/COFIDE%20Pol%c3%adtica%20Sostenibilidad%20-%20VF.pdf
[2] Política para la Equidad de Género: https://www.cofide.com.pe/COFIDE/uploads/medios/Politica-de-Equidad-de-Genero.pdf



II. Marco de Bonos Temáticos de COFIDE

El Marco de Bonos Temáticos de COFIDE fue desarrollado siguiendo los más altos estándares del mercado. Las categorías elegibles establecidas en este marco están alineadas con los Principios de Bonos Verdes (Green Bond Principles), los Principios de Bonos Sociales (Social Bond Principles) y los Lineamientos de Bonos de Sostenibilidad (Sustainability Bond Guidelines), emitidos en junio de 2021 por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se siguieron los estándares de la guía de ICMA "Bonds to Finance the Sustainable Blue Economy: A Practitioner's Guide", publicada en setiembre de 2023.

De igual forma, las categorías elegibles del marco están alineadas con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y contribuyen al logro de los ODS.

En ese sentido, el Marco de Bonos Temáticos de COFIDE identifica tres categorías sociales elegibles, siete categorías verdes elegibles y dos categorías azules elegibles.

Tabla 1. Categorías elegibles del Marco de Bonos Temáticos de COFIDE

Categorías sociales elegibles	• Inclusión financiera y social de grupos vulnerables • Acceso a servicios esenciales: vivienda asequible, educación, servicios de salud y agua y saneamiento • Apoyo a las MIPYMES para el uso de servicios financieros
Categorías verdes elegibles	• Edificios verdes • Energía renovable • Eficiencia energética • Transporte bajo en carbono • Recursos naturales, uso de suelos y áreas marinas protegidas • Agricultura sostenible • Manejo sostenible de residuos
Categorías azules elegibles	• Gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales • Pesca y Acuicultura sostenible

Los Bonos Azules son una subcategoría de los Bonos Verdes; en el caso de COFIDE, el Bono Azul emitido corresponde a la categoría elegible "gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales". Tras la exitosa emisión de Bonos Verdes y Sostenibles en 2019 y de Bonos Sociales entre 2021 y 2023, como instrumentos para impulsar el financiamiento y el desarrollo de proyectos sostenibles, en setiembre de 2024 COFIDE realizó la primera emisión de un Bono Azul, lo que representó un hito en el mercado de capitales local. Esta emisión fue por S/ 100 millones y los recursos se destinaron a otorgar préstamos a las Cajas Municipales, las cuales, a su vez, otorgaron créditos a personas y familias para implementar soluciones de agua y saneamiento en sus hogares.



Posteriormente, en octubre de 2025, se realizó la segunda emisión, materia del presente informe.

La tercera emisión del Bono Azul de COFIDE se realizó el 6 de octubre de 2026 por un monto de S/ 120 millones y a un plazo de 359 días, con el objetivo de canalizar recursos hacia proyectos que contribuyen a la gestión eficiente y resiliente del agua en el país.

Esta emisión de Instrumentos de Corto Plazo (ICP) Azul – Serie A se enmarca en el Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo y alcanzó una tasa de interés de 4.5625% y un spread de 31.25 puntos básicos sobre el Certificado de Depósito del BCRP a 1 año. Este spread se ubica 32.75 puntos básicos por debajo del obtenido en la segunda emisión azul, realizada en octubre de 2025, lo que refleja la creciente confianza del mercado y el sólido posicionamiento crediticio de COFIDE.

La subasta registró una demanda total de S/ 248.5 millones, equivalente a 2.07 veces el monto adjudicado. Ante este interés, COFIDE amplió la oferta inicial de S/ 80 millones hasta el máximo previsto de S/ 120 millones. Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) lideraron las propuestas con S/ 125 millones, seguidas por entidades del sector público con S/ 83 millones.

La colocación fue absorbida por una base diversificada de inversionistas institucionales: las AFP concentraron el 40% del monto adjudicado, seguidas por entidades del sector público (37%) y fondos mutuos (14%), así como compañías de seguros, EPS y otros inversionistas (9%).

Los recursos obtenidos serán destinados al financiamiento de proyectos orientados a mejorar el acceso a agua y saneamiento, contribuyendo directamente a elevar la calidad de vida de las familias en distintas zonas del país, en línea con el Marco de Bonos Temáticos de COFIDE.



Las emisiones del Bono Azul contaron con la colaboración de instituciones como la Federación Peruana de Cajas Municipales (FEPCMAC) y Water.org, con las cuales COFIDE inició una alianza exitosa.

En 2024, COFIDE comenzó la estructuración del primer Bono Azul mediante la evaluación de socios y un proceso de diligencia debida, que permitió seleccionar a seis Cajas Municipales de riesgo controlado (Caja Huancayo, Caja Arequipa, Caja Cusco, Caja Trujillo, Caja Ica y Caja Piura), bajo la articulación centralizada de la FEPCMAC. Estas condiciones se mantuvieron para la segunda emisión.

Otro factor determinante en la rápida estructuración fue que COFIDE contaba con programas activos registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), habilitados para la emisión de instrumentos financieros a corto, mediano y largo plazo. Este marco regulatorio y operativo otorgó mayor agilidad al proceso de estructuración y a la emisión pública del instrumento, asegurando eficiencia y cumplimiento normativo.

Asimismo, la existencia de un sólido Marco de Bonos Temáticos, elaborado por el Global Green Growth Institute (GGGI), junto con la Opinión de Segunda Parte emitida por S&P Global Ratings, constituyeron factores clave para la emisión, al garantizar la solidez y credibilidad del instrumento.

Adicionalmente, el Marco de Bonos Temáticos de COFIDE se diseñó en coherencia con los objetivos de sostenibilidad del Gobierno peruano, reflejados en el marco de referencia emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en 2021. Este documento permitió la emisión del primer Bono Soberano Sostenible del país y constituye una guía para los emisores gubernamentales, al establecer las prioridades nacionales.

Este alineamiento no solo refuerza la credibilidad y transparencia del marco, sino que también garantiza que los fondos movilizados contribuyan directamente a las metas de desarrollo sostenible del Perú.

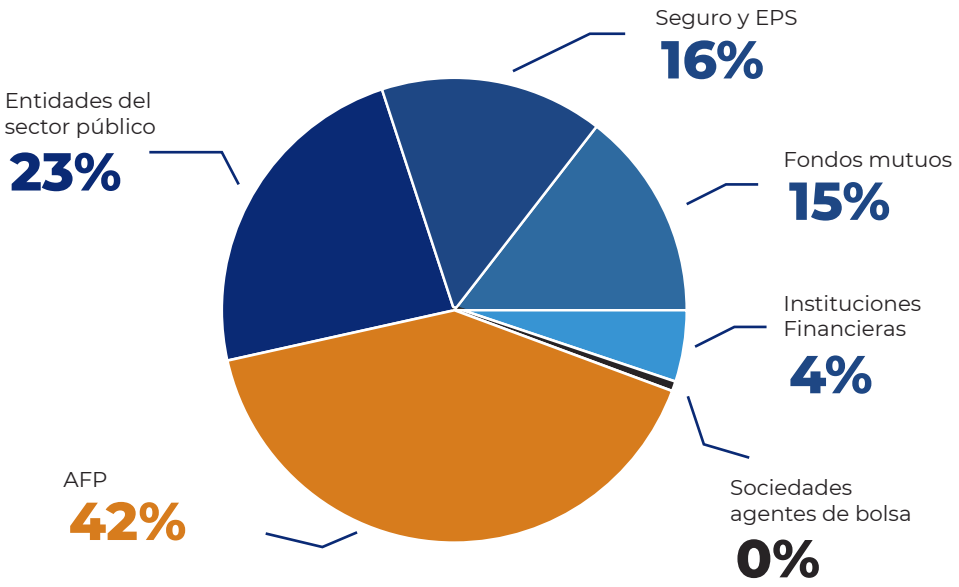


III. Resumen de la Emisión del Bono Azul

La segunda emisión del Bono Azul, realizada en octubre de 2025 por S/ 119.9 millones y a un plazo de 360 días, registró una demanda de S/ 134.9 millones y una tasa de interés de 4.53125% (spread de 64 puntos básicos sobre el Certificado de Depósito del BCRP a 1 año).

La emisión fue adjudicada como se detalla a continuación:

	Adjudicado	%
AFP	50,000,000	41.7%
Entidades del sector público	28,000,000	23.4%
SABs	18,500,000	15.4%
Fondos mutuos	18,000,000	15.0%
Seguros y EPS	5,400,000	4.5%
TOTAL	119,900,000	100.0%





IV. Informe de Asignación de Recursos

A la fecha del presente informe, los recursos del segundo Bono Azul han sido asignados en su totalidad. Por consiguiente, el 100% de los recursos se destinó a la categoría elegible “gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales”, descrita en el Marco de Bonos Temáticos vigente. Cabe indicar que no existe saldo neto de fondos no asignados.

A continuación, se describe la categoría elegible del bono azul emitido:

Categorías azules elegibles	Criterios de elegibilidad	Beneficios ambientales	Alineamiento con la NDS	ODS prioritarios
Gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de préstamos e inversiones relativos a la construcción, operación, mantenimiento, ampliación y adaptación para la gestión eficiente del agua y las aguas residuales, así como para garantizar el suministro de agua. Entre estos gastos se incluyen los siguientes: I. Infraestructura y sistemas que permitan mejorar la gestión eficiente y sostenible de agua y aguas residuales de acuerdo con los requisitos y objetivos de la Estrategia Nacional para el mejoramiento de la calidad de los recursos hídricos. II. Gestión de aguas residuales: Instalación o mejora de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales: incluidos los sistemas de transporte, tratamiento y eliminación. III. Conservación de los recursos hídricos, incluida la protección de las zonas de captación de agua y la prevención de la contaminación que afecta los suministros de agua. IV. Sistemas de defensa contra inundaciones fluviales, incluyendo la construcción de reservorios para el control de los flujos de agua. V. Sistemas de monitoreo, incluso redes inteligentes, sistemas de alerta temprana de sequías, sistemas de alerta temprana de inundaciones, procesos de control de la calidad del agua.	·Promover la protección de recursos de agua. ·Reducir emisiones de GEI. ·Conservación de los recursos hídricos. ·Adaptación al cambio climático. ·Reducción del consumo de agua.	**AGU-5:** Asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de los productores agropecuarios para el aprovechamiento sostenible del agua. **AGU-10:** Implementación de un servicio de soporte para la evaluación de la afectación del recurso hidroenergético debido a los efectos del cambio climático con fines de planificación. **AGU-11:** Incremento de la disponibilidad hídrica formal en ámbitos urbanos vulnerables al cambio climático. **AGU-13:** Ampliación, optimización y/o mejoramiento de la capacidad de producción de los sistemas de agua potable. **AGU-15:** Implementación de infraestructura redundante en los sistemas de abastecimiento de agua. **AGU-24:** Implementación de tecnologías de ahorro de agua en ámbitos urbanos. **AGU-28** Implementación del monitoreo y vigilancia de la calidad de los recursos hídricos. **AGU-30:** Implementación de servicios de información para la planificación y gestión multisectorial de los recursos hídricos. **DES-8** Aprovechamiento de aguas residuales tratadas y biosólidos.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

V. Informe de Impacto

De acuerdo con su Marco de Bonos Temáticos, COFIDE realizará sus mejores esfuerzos para elaborar y publicar un Reporte de Impacto anual, al menos hasta la asignación completa de los fondos, alineado con el Marco Armonizado para los Informes de Impacto (Harmonised Framework for Impact Reporting) del ICMA.

En ese sentido, COFIDE consolidará la información sobre los indicadores sociales y/o ambientales de los proyectos financiados con el bono temático emitido.

Siempre y cuando se cuente con información disponible, el reporte de impacto puede incluir lo siguiente:



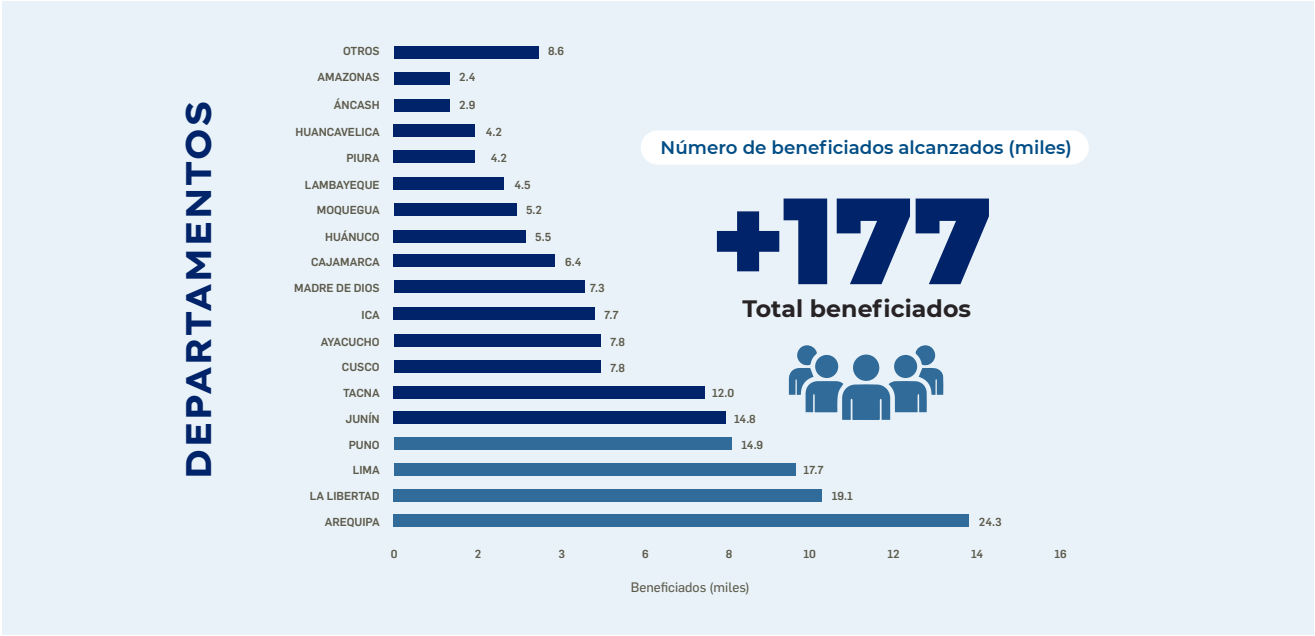
Para los indicadores de impacto se tomará como referencia la tabla siguiente:

Categorías azules elegibles	Indicador de impacto
Gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales	• Volumen de agua tratada (m3) • Volumen anual de agua potable (m3) • Otros indicadores relevantes en función de los proyectos considerados • Número de personas, población y/o comunidades beneficiadas por el proyecto

Número de personas beneficiadas

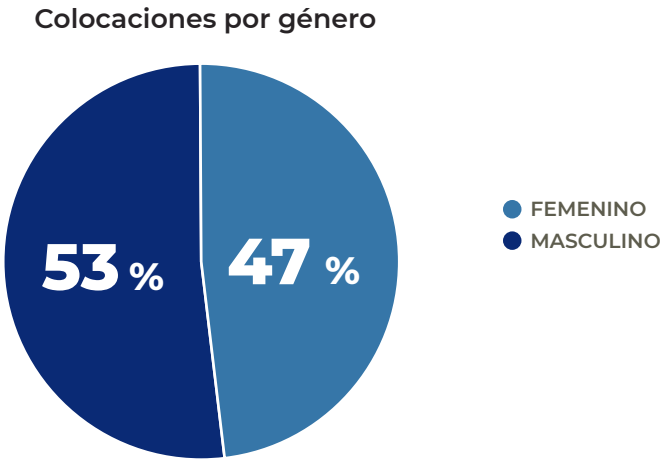
El Bono Azul de COFIDE ha beneficiado a más de 177 mil personas a nivel nacional, consolidándose como una herramienta clave de apoyo financiero y social. Este logro refleja la adecuada focalización del programa y su contribución a la mejora de la calidad de vida de diversas comunidades del país.

En cuanto a su distribución territorial, destaca Arequipa, con más de 24 mil beneficiarios, cifra casi 25% superior a la alcanzada en La Libertad (más de 19 mil), seguida por Lima (más de 17 mil), así como por Puno, Junín, Tacna y Cusco. Estos resultados evidencian una descentralización efectiva, con un impacto especialmente relevante en las regiones del sur y en la zona andina del país. Así, el programa no solo ha ampliado el acceso al financiamiento para proyectos de agua y saneamiento, sino que también ha contribuido a reducir brechas territoriales.



Beneficiados por género

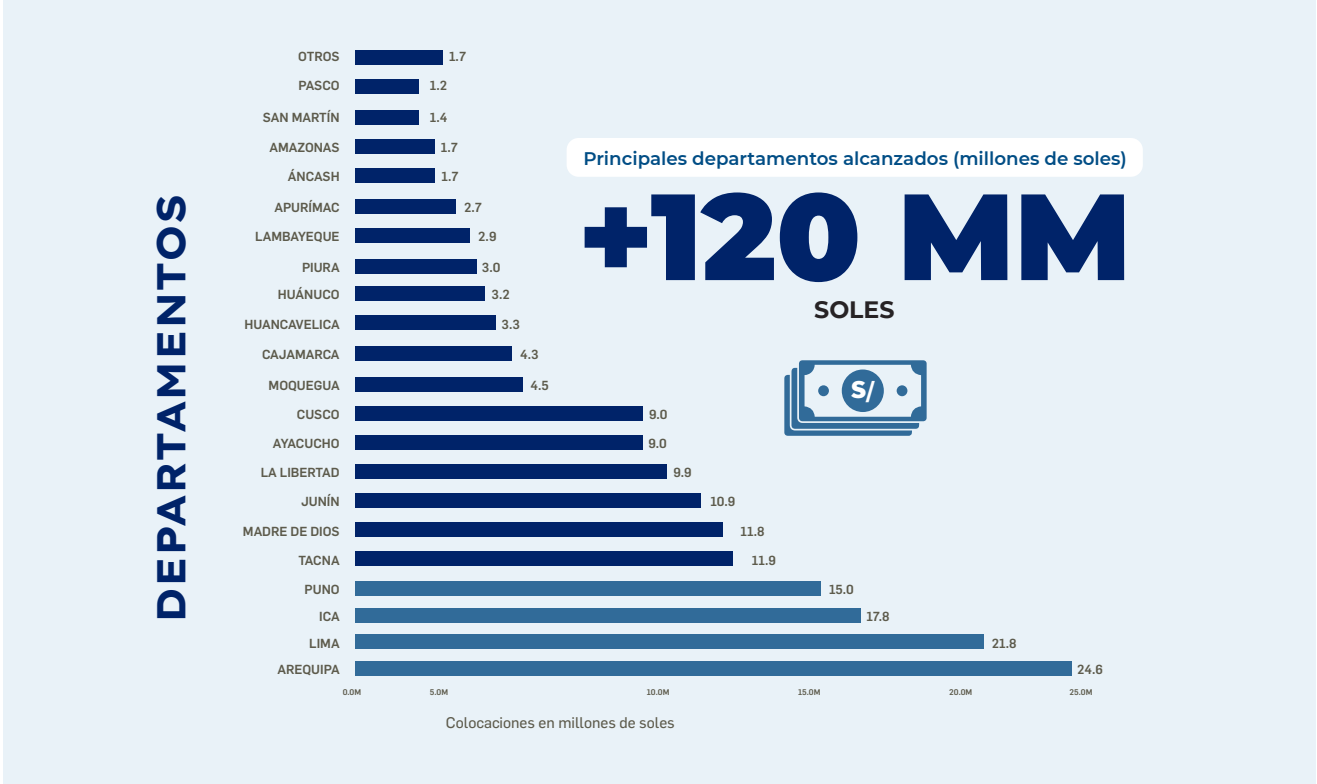
El 47% de los créditos otorgados a través del Bono Azul benefició a mujeres, lo que evidencia un impacto significativo en su inclusión financiera. Este resultado fortalece su capacidad económica y autonomía, contribuyendo al avance hacia una mayor equidad de género en la participación financiera.





Departamentos del Perú más beneficiados con la colocación de los recursos

Entre los departamentos con mayor asignación de recursos del Bono Azul destacan Arequipa (S/ 24.6 millones), Lima (S/ 21.8 millones) e Ica (S/ 17.8 millones). Cabe resaltar que, según COPEME, a marzo de 2026 Lima concentraba el 37.3% de las colocaciones MYPE; sin embargo, el Bono Azul logró un impacto claramente descentralizado, priorizando regiones fuera de la capital. Estos créditos financiaron proyectos orientados a mejorar el acceso a agua y saneamiento, y contribuyeron directamente a elevar la calidad de vida de las familias en distintas regiones del país.





VI. Visitas realizadas

Con la finalidad de evidenciar de manera más cercana el impacto del Bono Azul en la vida de sus usuarios directos, resultó fundamental recoger testimonios reales de las familias beneficiadas, los cuales reflejan cómo el acceso a créditos asequibles para soluciones de agua y saneamiento ha transformado sus condiciones de vida.

TESTIMONIO DE CLIENTE EN ICA



Ronald Joel Polanco Jurado

Ronald trabaja con maquinaria pesada y reside en Ica junto a sus padres desde 2021. Por la dinámica de su trabajo, pasa temporadas fuera de casa, pero mantiene como prioridad mejorar las condiciones de vida de su familia.

Antes de acceder al financiamiento, el abastecimiento de agua en su hogar dependía exclusivamente de camiones cisterna, por lo que debía almacenarla en baldes, bidones y tinas, con limitaciones de espacio y de conservación. A través del producto MejoraHogar de Caja Ica, financiado con recursos del Bono Azul de COFIDE, Ronald pudo adquirir un tanque de almacenamiento que le permite contar con mayor cantidad de agua para el uso diario y atender mejor las actividades básicas como la higiene, el lavado y el cuidado del hogar.

Además, el crédito contribuyó a mejorar las condiciones sanitarias de su vivienda, con la implementación de un baño más adecuado y digno para su madre. El proceso de acceso fue sencillo y permitió dar una solución concreta a una necesidad prioritaria de su hogar.


COFIDE
BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ
BONO
AZUL